



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

ACTA

LUNES 29 DE ABRIL DE 2024 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO

PRESIDENTE : H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
VICEPRESIDENTA: : H.C. KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

ACTA

LUNES 29 DE ABRIL DE 2024 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO

HORA : Siendo las 08:03 a.m. inicia la Comisión
FECHA : lunes 29 de Abril de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
VICEPRESIDENTE: : H.C. KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA


EL PRESIDENTE: Siendo las 08:03 damos inicio a la sesión de comisión segunda. Sírvase, señora Secretaria, hacer el llamado a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Comisión Segunda.

CUERVO OREJUELA ANDRES	(P)
FERNANDO	()
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()
GRANADA JHON FREIMAN	(P)
MARTINEZ CASTANO KAREN LICETH	()
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
VAZQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()

Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

LLEGA POSTERIOR A PRIMER LLAMADO

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria. Es tan amable de dar lectura el orden del día.

LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.LECTURA. DISCUSIÓN. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA COMISION 10 DE ABRIL 2024.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO. ACUERDO NÚMERO 005 POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Citados: Dr. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO- Secretario de Desarrollo Institucional- Dra. SORELLY LÓPEZ MAFLA- Subsecretaria De Gestión De Recursos Físicos y Servicios Generales- Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda- Dr. JORGE CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico del Municipal.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.


6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído a la orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración del orden del día leído, se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. Lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: 3.lectura discusión. aprobación del acta 002 de la sesión de la comisión segunda o de presupuesto del día 10 de abril 2024.

EL PRESIDENTE: A sus correos electrónicos. En su correo electrónico ya reposa el acta de la sesión anterior. Se pone en consideración la aprobación de la misma y la omisión de la lectura. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. La aprueban los miembros de la Comisión Segunda.

LA SECRETARIA: aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto, señora secretaria.


LA SECRETARIA: primer debate proyecto de acuerdo no. 005 "por el cual se faculta al alcalde municipal para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio de palmira".

CITADOS: DR. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO- SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL- DRA. SORELLY LÓPEZ MAFLA- SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES- DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA- DR. JORGE CORRAL ARAMBURO-SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE: Se invita a la mesa principal a los representantes de la Administración citados el día de hoy. Secretarios Juan Carlos Suárez Soto, Secretario de Desarrollo Institucional. Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, Doctora Sorelly López Mafia. Secretaria de Hacienda Municipal Doctora María Eugenia Figueroa Vélez y Secretario Jurídico doctor Jorge Corral Aramburu.

Sírvase, señora Secretaria, la lectura de la ponencia.

LA SECRETARIA:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224

Doctor

JHON FREIMAN GRANDA

Presidente Concejo Municipal Palmira

JESUS TRUJILLO

Presidente de la Comisión Segunda de Presupuesto.

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

Me ha correspondido por designación del Señor Presidente de la corporación, Dr. JHON FREIMAN GRANADA, ser ponente del Proyecto de Acuerdo N^o **“POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, ponencia que rindo en los siguientes términos:

**MARCO NORMATIVO
CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD**


En el orden constitucional tenemos que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política *“Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”*.

Igualmente, los numerales 1 y 3 del Artículo 315 de la Carta Política establecen que son atribuciones del alcalde entre otras *“cumplir y hacer cumplir, la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo.”* y *“dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo”*.

Por otro lado, el parágrafo cuarto del artículo 32 de la Ley 136 de 1.994, en la forma en que fue modificado por el artículo 18 de la Ley 1552 de 2.012, establece: *“Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: (...) 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. (...)”*, de lo cual surge la obligación del Alcalde de solicitar al Concejo Municipal autorización para adquirir los bienes inmuebles que se pretenden utilizar para el fin ya señalado, lo cual en efecto se hace mediante el presente Proyecto de Acuerdo.

La Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 7o, establece que el impacto fiscal de todo Proyecto de Acuerdo debe ser explícito y compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por su parte el Estado de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, al señalar: *“(...) ARTÍCULO 34. ADQUISICIONES DE PREDIOS. En la adquisición de predios para la construcción de obras de infraestructura de transporte, la entidad estatal concedente podrá delegar esta función, en el concesionario o en un tercero. Los predios adquiridos figurarán a nombre de la entidad pública (...)”*

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224**

La Agencia Nacional de Infraestructura expidió la Resolución No. 20202000012205 de 8 de septiembre de 2020 "(...) Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social un Proyecto de Infraestructura Vial (...)".

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Palmira ha venido posicionándose a nivel nacional por su desarrollo, su progreso, su organización, como un territorio seguro, participativo, competitivo, incluyente y sustentable, lo cual ha sido posible principalmente por la ejecución de políticas y decisiones administrativas lideradas por el Alcalde, con el apoyo del Honorable Concejo Municipal. Se hace necesario y pertinente que los bienes inmuebles donde se ejecutaran obras sean declarados de utilidad pública e interés social con la finalidad de proseguir con el trámite siguiente a partir de la negociación directa de los predios para su adquisición voluntaria, o por enajenación forzosa en los términos legalmente permitidos tal como lo establecen las normas; sea autorizado para adquirir mediante título traslativo, bien inmueble identificado con ficha catastral No. 76520010200000803000200000000 ubicado en la calle 42 con carrera 35 "Vía a Rozo" y/o calle 42 CRA 35 Vía A Rozo, La Benedicta, municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca y matrícula inmobiliaria número 378- 57166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, propiedad del MUNICIPIO DE PALMIRA, el cual es necesario para la ejecución del Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira.

En razón a lo anteriormente expuesto se ha diseñado el Proyecto de Acuerdo bajo estudio, **"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN."** ..., Siendo este conveniente y oportuno para el desarrollo integral de nuestro Municipio.

ARTICULADO

ARTÍCULO PRIMERO: Queda Igual al original.

PARAGRAFO PRIMERO: Queda igual al original

ARTÍCULO SEGUNDO: queda igual a su original

ARTÍCULO TERCERO: Igual al original.

ARTICULO CUARTO: Queda igual al original.

ARTICULO QUINTO: Queda igual al original.


TITULO: Queda Igual al original.

Con base en lo anterior rindo ponencia favorable para primer y segundo debate del mencionado proyecto de acuerdo.

Atentamente,

CATALINA ISAZA VALENCIA
Concejala Ponente

Leída la ponencia Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224**

EL PRESIDENTE: En consideración la ponencia leída se abre la discusión. Sigue la discusión. La aprueban los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria. Lectura del articulado en bloque.

LA SECRETARIA:

ARTÍCULO PRIMERO. Facúltese al Alcalde Municipal de Palmira, para que efectúe los trámites necesarios, para realizar enajenación a título oneroso sobre el siguiente bien inmueble de propiedad del Municipio de Palmira:

- 1- Bien inmueble, ubicado en el barrio, Industrial “Parque del Azúcar” Área de afectación: 170.26 m2. Matricula Inmobiliaria No. 378-57166 Cédula Catastral: 76520010200000803000200000000

Parágrafo Primero: El bien fiscal objeto de la autorización otorgada en el presente acuerdo, estará sometido al cumplimiento de los requisitos legales, previo avalúo comercial del mismo realizados por la persona natural o jurídica legalmente autorizada.


ARTÍCULO SEGUNDO: El Alcalde Municipal de Palmira queda facultado para realizar los actos necesarios para el saneamiento del bien fiscal, así como realizar subdivisión material del mismo en caso de ser requerida.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA DE LAS FACULTADES. El Alcalde Municipal de Palmira queda facultado por seis (6) meses para realizar la enajenación del bien fiscal indicado en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos provenientes de la venta del inmueble mencionado en el artículo primero del presente acuerdo serán incorporados al presupuesto municipal conforme a lo dispuesto en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Leído el articulado en su totalidad.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224

EL PRESIDENTE: En consideración todo el articulado y leído del Proyecto de acuerdo por medio del cual se faculta al señor Alcalde Municipal para la enajenación de un bien inmueble propiedad del municipio de Palmira. Se abre la discusión, sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. Lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda.

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase señalar Secretaria, dar lectura al preámbulo y al título.

LA SECRETARIA: En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política Nacional, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012

Título **POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**


EL PRESIDENTE: En consideración del preámbulo del título leído, se abre la discusión. Sigue la discusión. Aviso que va a cerrarse. Lo aprueban los miembros de la Comisión Segunda.

LA SECRETARIA: Aprobado. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, hacer todos los trámites correspondientes para que el presente proyecto de acuerdo surta Segundo debate en la plenaria. Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

ELPRESIDENTE: Comunicaciones.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.


LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

EL PRESIDENTE: Algún otro Honorable Concejal, miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

Siendo las 08:17 am, se levanta la sesión de comisión y se cita para una próxima ocasión. Tengan todo un buen día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION II
LUNES 29 DE ABRIL DE 20224

JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Presidente Comisión I

KAREN LICETH MARTINEZ CASTAÑO
Vicepresidenta Comisión I

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión I

ANDRES FERNANDO CUERVO
OREJUELA
Integrante Comisión I

LUZ ANGELA VAZQUEZ PERALTA
Integrante Comisión I

ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Integrante Comisión I

YENNIFER YEPES GUTIERREZ
Integrante Comisión I